



Corresp. Expte. O-00217/08.- H.C.D.-

2008-10-01



10440

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANÚS

POR CUANTO :

CONSIDERANDO:
CONSIDERANDO:
CONSIDERANDO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA
SIGUIENTE :

ORDENANZA 10440

Artículo-1º:-Impónese el nombre de "Rodolfo Ortiz" (Vecino de Lanús, detenido-desaparecido el día 29-03-1976), a la esquina delimitada por las calles Gral. O'Higgins y Presidente Arturo Illia (Ex Ing. Emilio Mitre) de Lanús Este, dando cumplimiento a la Ordenanza Nº 10147, en el plazo estipulado en el Art. 7º de dicha Ordenanza; en homenaje al joven vecino de Lanús, que vivió a escasos metros de allí.-

Artículo-2º:-El acto de imposición del nombre mencionado en el Art. 1º, deberá efectuarse en la esquina de las calles Gral. O'Higgins y Presidente Arturo Illia (Ex Emilio Mitre), en la manzana delimitada por las calles Gral. O'Higgins, Pte. Arturo Illia, Anatole France y Avda. Eva Perón, de Lanús Este, lugar donde se colocará una placa alusiva cuyo texto se especifica en el Artículo 2º de la Ordenanza Nº 10147, y se procederá a la plantación de un ceibo, tal como se especifica en el Art. 3º de dicha Ordenanza; por parte de autoridades municipales, miembros del Honorable Concejo Deliberante de Lanús y vecinos. Asimismo el Departamento Ejecutivo invitará a participar de dicho evento a todas las Instituciones del Distrito.-

Artículo-3º:-El Departamento Ejecutivo, procederá a dar amplia difusión de la fecha y hora establecida para la celebración del acto de imposición del nombre mencionado.-

Artículo-4º:-Comuníquese, etc.-

SALA DE SESIONES. Lanús, 9 de Mayo de 2008.-

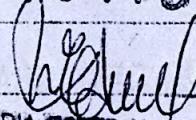
REVISÓ

LETHICIA MONICA SALVAREZZA
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



JOSE LUIS PALLARES
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

PROMULGADA POR DECRETO N° 1060
DE FECHA 15-MAY-2008

Registrada bajo el N° 10440


MARIA ESTER ANTINUCCI Jefa de Departamento Administrativo Secretaría de Gobierno

000001

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL


MARIA ESTER ANTINUCCI
Jefa de Departamento
Administrativo
Secretaría de Gobierno

